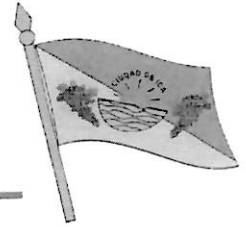




# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA



## Declaran Semana de la Mujer Iqueña Emprendedora, en conmemoración del Día de la Mujer Emprendedora en Latinoamérica.

DECRETO DE ALCALDÍA N° 020-2020/MPI

Ica, 05 de diciembre de 2020

LA ALCALDESA DE LA PROVINCIA DE ICA

### VISTOS:

El Informe N° 1205-2020-GDESC-MPI de la Gerencia de Desarrollo Económico y Seguridad Ciudadana; el Informe Legal N°1557-2020-LMJC/AL-GDESC-MPI, Informe N°724-2020-SGDEL-GDESC-MPI y proveído de la Gerencia Municipal; y,

### CONSIDERANDO:

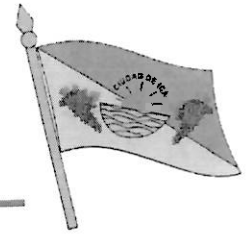
Que, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante Informe N° 000-2020-GDESC-MPI, la Gerencia de Desarrollo Económico y Seguridad Ciudadana señala que es menester de la Corporación Municipal, promover políticas públicas en materia de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres; precisando que la idea de celebrar el Día de la Mujer Emprendedora de Latinoamérica y el Caribe **nace el de 12 diciembre de 2013 en el marco de WeXchange**, la primera conferencia y competencia entre emprendedoras de alto impacto de América Latina, organizada por FOMIN –Fondo Multilateral de Inversiones. Es por ello que, con apoyo del FOMIN, y del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) fue lanzada oficialmente la iniciativa Mujer Emprendedora LAC con la presentación de un manifiesto de 12 puntos que busca fomentar la diversidad en equipos fundadores de empresas e impulsar a más mujeres a convertirse en inversoras. Según el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, el Perú se encuentra en el segundo lugar en el ranking de Mujeres Emprendedoras en Latinoamérica, sin embargo la realidad en el Perú nos dice que la fuerza emprendedora no es suficiente: las brechas de mercado y de género, entre otros, hacen que 1 de cada 3 emprendimientos femeninos se cierren antes de cumplir el año; debido a ello, considera importante y necesario declarar mediante Decreto de Alcaldía la Semana de la Mujer Iqueña Emprendedora, del 06 al 12 de diciembre en conmemoración del Día Internacional de la Mujer Emprendedora, con el objetivo de conmemorar y reconocer a las mujeres que destacan por su compromiso por la defensa de los derechos y promoción de la igualdad con equidad de género, mediante una serie de actividades programadas en dicha semana para promover y desarrollar el empoderamiento y la autonomía económica de las mujeres iqueñas;

Que, mediante Informe Legal N°1557-2020-LMJC/AL-GDESC-MPIMPI/GAJ, se emita opinión de procedencia para que a través de Decreto de Alcaldía se Declare la Semana de la Mujer Iqueña



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA



Emprendedora, el mismo que comprenderá los días del 06 al 12 de diciembre del presente año, en conmemoración del Día de la Mujer Emprendedora en Latinoamérica;

Que, el artículo 42° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, señala que "Los decretos de alcaldía establecen normas reglamentarias y de aplicación de las ordenanzas, sancionan los procedimientos necesarios para la correcta y eficiente administración municipal y resuelven o regulan asuntos de orden general y de interés para el vecindario, que no sean de competencia del Concejo Municipal";

Que, mediante el Proveído correspondiente la Gerencia Municipal indica se proyecte el Decreto de Alcaldía correspondiente;

Estando a los fundamentos expuestos en la parte considerativa y en uso de las facultades conferidas de acuerdo al numeral 6) del artículo 20° y el artículo 42° de ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

## SE DECRETA:

**Artículo 1°.- DECLARAR;** SEMANA DE LA MUJER IQUEÑA EMPRENDEDORA DEL 06 AL 12 DE DICIEMBRE DEL 2020, debiéndose de reconocer como día central el 12 de diciembre como día de la mujer emprendedora iqueña, en conmemoración al Día de la Mujer Emprendedora en Latinoamérica; debiendo llevarse a cabo las actividades programadas en la búsqueda de sensibilizar a la población del distrito para reforzar, promover y desarrollar el empoderamiento y la autonomía económica de las mujeres iqueñas; en mérito a los fundamentos antes expuestos.

**Artículo 2°.- ORDENAR;** a la Gerencia de Desarrollo Económico y Seguridad Ciudadana, emitir el cronograma de actividades por la celebración de la Semana de la Mujer Iqueña Emprendedora, en coordinación con la Gerencia de Administración y Gerencia de Presupuesto, planificación y Racionalización, con el objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto mediante el presente decreto.

**Artículo 3°.- ENCARGAR;** a Secretaria General la publicación del presente Decreto de Alcaldía conforme a lo que señala la ley y en el Portal Institucional de la Municipalidad Provincial de Ica. [www.muniica.gob.pe](http://www.muniica.gob.pe)

Dado en Palacio Municipal a los 05 días del mes de diciembre del año dos mil veinte.

## POR TANTO:

**MANDO SE REGISTRE, COMUNIQUE, PUBLIQUE Y CÚMPLA.**

  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA  
Sra. Emma Luísa Mejía Venegas  
ALCALDESA